

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**38249** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una autorización de vertido solicitada en el municipio de Olaibar (Navarra).*

REF.: 2023-S-597

Sando Gestión Social, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Sando gestión social, S.L.

Objeto: Revisión autorización vertido aguas residuales procedentes de una residencia psiquiátrica.

Cauce: Río Ulzama

Término Municipal del Vertido: Olaibar (Navarra)

Se solicita un aumento de volumen a verter anual de 8760 m<sup>3</sup> a 15.000 m<sup>3</sup>. Las instalaciones de depuración consistirán en pretratamiento: desbaste, tratamiento primario (fosa séptica existente), pozo de bombeo y nueva instalación: 2 cámaras de 36 y 76 m<sup>3</sup> de homogeneización y regulación de caudal, seguido de sistema biológico: reactor de doble etapa "MBBR", decantador secundario y humedal artificial subsuperficial de 100 m<sup>2</sup>

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976711000.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2023.- Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A230048635-1